

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 MAR. 2023

DECRETO N° 1150-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JAVIERA CONSTANZA VILLEGAS RIFFO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JAVIERA CONSTANZA VILLEGAS RIFFO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicóloga.
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 08 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad de servicio.
RENTA	: \$822.181.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2599.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-